



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA LXIV LEGISLATURA 2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Oficio número: SF/DCG/061/2019

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 21 de Junio de 2019.

CIUDADANO DIPUTADO CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA.

Derivado de la entrega a esa Soberanía del primer informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2019, al respecto informo que el estado Analítico de Ingresos se actualizo conforme a la opinión emitida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 351-A-EOS-0837-2019-S. La actualización implicó que las cifras que se reflejaban en el rubro de Ampliaciones/Reducciones por la cantidad de \$4,297,449,196.00, se adicionaran al rubro del estimado, quedando la cantidad de \$74,084,024.124.00, como el monto total de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, por tal motivo se anexan los siguientes estados:

- Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado.
- Balance Presupuestario.

Lo que se informa con la facultad prevista en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 fracción I y II inciso a), 5, 16 fracción III, y 20 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

C. P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

Dirección de Contabilidad Gubernamental
Subsistema de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

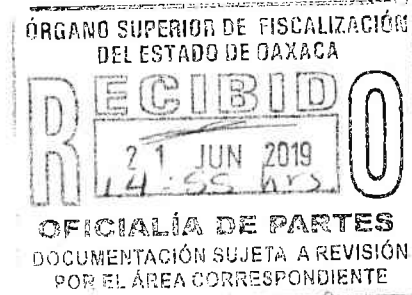
"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Oficio numero: SF/DCG/062/2019

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 21 de Junio de 2019.

ACUSE

C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



Anexa cuatro fojas

Derivado de la entrega del primer informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo del ejercicio fiscal 2019, al respecto informo que el estado Analítico de Ingresos se actualizo conforme a la opinión emitida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 351-A-EOS-0837-2019-S. La actualización implicó que las cifras que se reflejaban en el rubro de Ampliaciones/Reducciones por la cantidad de \$4,297,449,196.00, se adicionaran al rubro del estimado, quedando la cantidad de \$74,084,024.124.00, como el monto total de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019, por tal motivo se anexan los siguientes estados:

- Estado Analítico de Ingresos Presupuestarios.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado.
- Balance Presupuestario.

Lo que se informa con la facultad prevista en los artículos 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 fracción I y II inciso a), 5, 16 fracción III, y 20 fracción XVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

C. P. EVANGELINA ALCÁZAR



Dirección de Contabilidad Gubernamental
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

Oficio: No. SF/SSI/DIR/2776/2019.

Asunto: Reportes actualizados.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de junio de 2019.

C.P. Evangelina Alcázar Hernández
Directora de Contabilidad Gubernamental
Subsecretaria de Egresos, Contabilidad y Tesorería

P r e s e n t e

Hago referencia a la información presentada a través del oficio número SF/SSI/DIR/2861/2019 del 19 de abril de 2019, suscrito por la C.P. Lorena Rojas Rivera, Coordinadora Técnica de Ingresos, en el cual remitió información sobre los ingresos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de marzo del 2019, anexando los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera en la Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Primer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019.

Al respecto, le informo para los efectos administrativos a los que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones lo siguiente:

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019 (LI2019) se publicó el 5 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual adjunto al presente, la actualización de los montos de la LI2019, con lo cual los ingresos estimados actualizados que recibirá el Estado de Oaxaca se incrementaron en \$4,297,449,196.00, por lo que para el ejercicio fiscal 2019 se contempla recibir ingresos totales por un monto de \$74,084,024,124.00.
2. Mediante oficio número SF/127/2019 del 27 de mayo de 2019, el cual adjunto al presente, el Titular de esta Secretaría de Finanzas solicitó la opinión al Dr. Fernando Arechederra Mustre, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), para que en el ámbito de sus atribuciones se pronunciara respecto si la actualización de los ingresos publicados el 5 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca por el Titular del Ejecutivo Estatal y mandatada por el H. Congreso del Estado de Oaxaca en el artículo segundo transitorio de la LI2019, son considerados como montos aprobados de origen para el ejercicio fiscal 2019, por lo que, la cifra aprobada de ingresos programados de la LI2019 será de \$74,084,024,124, para los efectos de aplicación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

"2019, año por la erradicación de la violencia contra la mujer"

3. A través del oficio número 351-A-EOS-0837-2019-S, de 7 de junio 2019, el cual adjunto al presente, el C. Michel Jorge Luna Velázquez, Director General Adjunto de la UCEF, generó la respuesta a la consulta realizada sobre la actualización de los ingresos, en la cual indicó textualmente lo siguiente:

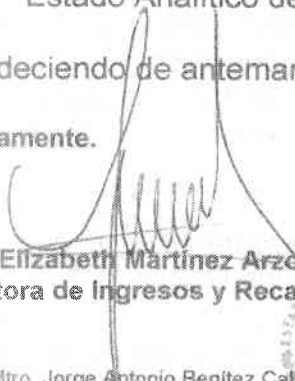
*"Conforme a lo anterior, esta Unidad Administrativa **opina** que en virtud de que ni los Pre-criterios ni el PED 2019 contienen cifras por Entidad Federativa, y para contar con éstas y estar en posibilidades de actualizarlas en los términos exigidos en el citado artículo segundo transitorio de la LI2019, se hacía necesario esperar las publicaciones del Acuerdo Ramos 28 y 33, los Criterios FASP, así como el Aviso FAM, se considera que las cifras actualizadas contenidas en la publicación del 5 de febrero de 2019 multicitada, al derivar de la LI2019 aprobada por la Legislatura local, forman parte de esta última para todos los efectos procedentes derivados tanto de dicha ley de ingresos como de la LDF."*

Por lo anterior y conforme a la opinión emitida por la UCEF, me permito enviar los reportes actualizados del periodo Enero – Marzo de 2019, respecto al Primer Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2019, siendo los siguientes:

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico de Ingresos Detallado

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.


Mtra. Elizabeth Martínez Arzola
Directora de Ingresos y Recaudación

Dirección de Ingresos y Recaudación
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas

C.c.p. Mtro. Jorge Antonio Benítez Calva - Subsecretario de Ingresos. Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Jorge Antonio Hidalgo Tirado - Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería. Mismo fin.
C.c.p. Lic. Jaime Raymundo Zárate Moreno. Mismo fin.
C.c.p. Mtro. Raúl Palomares Palomino. Mismo fin.
C.c.p. Expediente.

EMALRR

(En pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	1,314,103,439	-	1,314,103,439	434,274,740	434,274,740	- 879,828,699
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	1,600,713,231	-	1,600,713,231	521,226,364	521,226,364	- 1,079,486,867
Productos	129,431,423	-	129,431,423	43,000,015	43,000,015	- 86,431,408
Aprovechamientos	257,908,134	-	257,908,134	12,987,740	12,987,740	- 244,920,394
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones *	68,222,724,443	-	68,222,724,443	18,220,645,367	18,220,645,367	- 50,002,079,076
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,251,737,454	-	2,251,737,454	444,341,510	444,341,510	- 1,807,395,944
Ingresos Derivados de Financiamientos	307,406,000	-	307,406,000	-	-	- 307,406,000
Total	74,084,024,124	-	74,084,024,124	19,676,475,736	19,676,475,736	- 54,407,548,388
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	73,776,618,124	-	73,776,618,124	19,676,475,736	19,676,475,736	- 54,100,142,388
Impuestos	1,314,103,439	-	1,314,103,439	434,274,740	434,274,740	- 879,828,699
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	1,600,713,231	-	1,600,713,231	521,226,364	521,226,364	- 1,079,486,867
Productos	129,431,423	-	129,431,423	43,000,015	43,000,015	- 86,431,408
Aprovechamientos	257,908,134	-	257,908,134	12,987,740	12,987,740	- 244,920,394
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones *	68,222,724,443	-	68,222,724,443	18,220,645,367	18,220,645,367	- 50,002,079,076
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,251,737,454	-	2,251,737,454	444,341,510	444,341,510	- 1,807,395,944
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	307,406,000	-	307,406,000	-	-	- 307,406,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	307,406,000	-	307,406,000	-	-	- 307,406,000
TOTAL	74,084,024,124	-	74,084,024,124	19,676,475,736	19,676,475,736	- 54,407,548,388
				Ingresos excedentes		

* En este apartado se incluyeron los Productos Financieros que generan los recursos federales y que conforme al Plan de Cuentas se encuentran registrados en la contabilidad en Otros Ingresos y Beneficios

Nota:

El Estado Analítico de Ingresos se actualizo conforme a la opinión emitida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 351-A-EOS-0837-2019-S. La actualización implicó que las cifras que se reflejaban en el rubro de Ampliaciones /Reducciones por la cantidad de \$4,297,449,196.00, se adicionaran al rubro del estimado, quedando la cantidad de \$74,084,024,124.00, como el monto total de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 31 marzo de 2019
(PESOS)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,314,103,439	-	1,314,103,439	434,274,740	434,274,740	879,828,699
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,600,713,231	-	1,600,713,231	521,226,364	521,226,364	1,079,486,867
E. Productos	129,431,423	-	129,431,423	43,000,015	43,000,015	86,431,408
F. Aprovechamientos	257,908,134	-	257,908,134	12,987,740	12,987,740	244,920,394
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	22,411,664,367	-	22,411,664,367	5,977,596,824	5,977,596,824	16,434,067,543
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	18,298,863,633	-	18,298,863,633	4,806,398,167	4,806,398,167	13,492,465,466
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,442,737,567	-	1,442,737,567	366,516,455	366,516,455	1,076,221,112
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	856,750,557	-	856,750,557	196,638,804	196,638,804	660,111,753
h4) Fondo de Compensación	608,052,626	-	608,052,626	144,235,246	144,235,246	463,817,380
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	294,315,151	-	294,315,151	59,392,491	59,392,491	234,922,660
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	-	-	-	115,857,958	115,857,958	115,857,958
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	910,944,833	-	910,944,833	288,557,703	288,557,703	622,387,130
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	767,742,025	-	767,742,025	84,435,826	84,435,826	683,306,199
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	5,615	5,615	5,615
i2) Fondo de Compensación de ISAN	32,457,276	-	32,457,276	8,114,319	8,114,319	24,342,957
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	111,208,384	-	111,208,384	28,544,636	28,544,636	82,663,748
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	14,216,628	-	14,216,628	2,843,053	2,843,053	11,373,575
i5) Otros Incentivos Económicos	609,859,737	-	609,859,737	44,928,203	44,928,203	564,931,534
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	26,481,562,619	-	26,481,562,619	7,073,521,509	7,073,521,509	19,408,041,110
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,084,569,631	-	42,084,569,631	10,776,235,663	10,776,235,663	31,308,333,968
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	22,797,045,516	-	22,797,045,516	5,616,325,466	5,616,325,466	17,180,720,050
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,615,902,568	-	4,615,902,568	1,062,014,509	1,062,014,509	3,553,888,059
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,289,271,298	-	8,289,271,298	2,486,781,390	2,486,781,390	5,802,489,908
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,718,021,116	-	2,718,021,116	679,505,280	679,505,280	2,038,515,836
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,257,207,828	-	1,257,207,828	314,301,957	314,301,957	942,905,871
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	140,488,520	-	140,488,520	40,847,884	40,847,884	99,640,636
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	196,019,577	-	196,019,577	58,805,874	58,805,874	137,213,703
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,070,613,208	-	2,070,613,208	517,653,303	517,653,303	1,552,959,905
B. Convenios (B= b1+b2+b3+b4)	2,955,383,261	-	2,955,383,261	1,368,460,985	1,368,460,985	1,586,922,276



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 marzo de 2019						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
b1) Convenios de Protección Social en Salud		-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización		-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación		-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	2,955,383,261	-	2,955,383,261	1,368,460,985	1,368,460,985	1,586,922,276
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	3,365,158	-	3,365,158	576,694	576,694	2,788,464
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	3,365,158	-	3,365,158	576,694	576,694	2,788,464
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,251,737,454	-	2,251,737,454	444,341,510	444,341,510	1,807,395,944
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	-	1	13,339,375	13,339,375	13,339,374
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1	-	1	13,339,375	13,339,375	13,339,374
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II= A+B+C+D+E)	47,295,055,505	-	47,295,055,505	12,602,954,227	12,602,954,227	34,692,101,278
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	307,406,000	-	307,406,000	-	-	307,406,000
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	307,406,000	-	307,406,000	-	-	307,406,000
IV. Total de Ingresos (IV=I+II+III)	74,084,024,124	-	74,084,024,124	19,676,475,736	19,676,475,736	54,407,548,388
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Nota:

El Estado Analítico de Ingresos se actualizo conforme a la opinión emitida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 351-A-EOS-0837-2019-S. La actualización implicó que las cifras que se reflejaban en el rubro de Ampliaciones /Reducciones por la cantidad de \$4,297,449,196.00, se adicionaran al rubro del estimado, quedando la cantidad de \$74,084,024,124.00, como el monto total de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019.



GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO
Balance Presupuestario
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	74,084,024,124.00	19,676,475,735.90	19,676,475,735.90
A1. Ingresos de Libre Disposición	26,481,562,619.00	7,073,521,509.00	7,073,521,509.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,295,055,505.00	12,602,954,226.90	12,602,954,226.90
A3. Financiamiento Neto	307,406,000.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	66,449,863,041.10	16,647,508,733.49	10,310,107,845.15
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,305,053,080.60	4,784,743,964.99	2,799,648,208.56
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,144,809,960.50	11,862,764,768.50	7,510,459,636.59
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		0.00	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	7,634,161,082.90	3,028,967,002.41	9,366,367,890.75
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	7,326,755,082.90	3,028,967,002.41	9,366,367,890.75
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	7,326,755,082.90	3,028,967,002.41	9,366,367,890.75

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	1,066,023,432.00	302,743,131.33	286,203,921.43
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	914,259,284.00	253,804,932.62	248,287,002.07
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	151,764,148.00	48,938,198.71	37,916,919.36
IV. Balance Primario (IV = III + E)	8,392,778,514.90	3,331,710,133.74	9,652,571,812.18

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	3,891,926,900.80	1,211,981,686.74	1,414,768,188.24
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	2,573,900,422.00	967,902,024.67	707,384,094.12
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	1,318,026,478.80	244,079,662.07	166,578,380.68
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	2,527,851,126.80	872,934,577.51	581,934,577.51
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,361,588,796.00	708,273,116.19	453,273,116.19
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	1,166,262,330.80	164,661,461.32	128,661,461.32
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	1,364,075,774.00	339,047,109.23	832,833,610.73

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	26,481,562,619.00	7,073,521,509.00	7,073,521,509.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	1,212,311,626.00	259,628,908.48	254,110,977.93
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	2,573,900,422.00	967,902,024.67	707,384,094.12
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	1,361,588,796.00	708,273,116.19	453,273,116.19
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	17,305,053,080.60	4,784,743,964.99	2,799,648,208.56
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	10,388,821,164.40	2,548,406,452.49	4,527,984,278.37
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	9,176,509,538.40	2,288,777,544.01	4,273,873,300.44

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,295,055,505.00	12,602,954,226.90	12,602,954,226.90
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	412,841,602.80	79,418,200.75	37,916,919.36
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	1,318,026,478.80	244,079,662.07	166,578,380.68
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	905,184,876.00	164,661,461.32	128,661,461.32
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,144,809,960.50	11,862,764,768.50	7,510,459,636.59
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-1,436,912,852.70	819,607,659.15	5,130,411,509.67
VI. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-1,849,754,455.50	740,189,458.40	5,092,494,590.31

Nota:

El Estado Analítico de Ingresos se actualizó conforme a la opinión emitida por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 351-A-EOS-0837-2019-S. La actualización implicó que se adicionaran \$4,297,449,196.00 al rubro del estimado, quedando la cantidad de \$74,084,024,124.00, como el monto total de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019.